

La institucionalización de discursos y prácticas sobre género en una ONG colombiana¹

Gender speeches and practices institutionalization process in a Colombian ONG

Lucila Gardonio

Fecha de presentación: 10/04/20

Fecha de aceptación: 07/07/20

Resumen

El presente artículo analiza los procesos de institucionalización de los discursos y prácticas desplegados en torno al género, desde la experiencia de trabajo en una ONG en una ciudad de la Región Caribe de Colombia, la cual trabaja en defensa de los derechos de las mujeres. Este da cuenta de las complejidades presentes en las tensiones y debates entre las/os diferentes actoras/es sociales que participan de aquellos procesos. Tomando como punto de partida diversos contenidos comunicacionales de la institución y registros personales sobre la experiencia transitada, el presente trabajo analiza el significado que la ONG le otorga al género desde su presentación discursiva y qué perspectiva se imprime a las prácticas concretas de abordaje en la atención a las mujeres.

Con ello, se pretende aportar a la reflexión acerca de las implicancias de los procesos de institucionalización de las políticas de género en los devenires del movimiento feminista y de mujeres, en interacción con el Estado y el

Abstract

This article analyzes the processes of institutionalization of the discourses and practices deployed around gender, from the experience of working in an NGO in a city in the Caribbean region of Colombia, which works in defense of women's rights. The article shows the complexities present in the tensions and debates between the different social actors that participate in those processes.

Taking as a starting point various communication contents of the institution and personal records of the experience, this paper analyzes the meaning that the NGO gives to gender from its discursive presentation and what perspective is printed to the concrete practices of approach in the care of women.

With this, it intends to contribute to the reflection about the implications of the processes of institutionalization of gender policies in the future of the feminist and women's movement, in interaction with the State and the market, in a particular socio-political scenario, but not isolated from the general Latin American context.

¹ El presente artículo corresponde a una adaptación del trabajo final realizado como parte del último año de la Residencia de Trabajo Social de CABA, del cual fue tutora la Lic. María Jesús Díaz Colodrero.

mercado, en un escenario socio-político particular, pero no aislado del contexto latinoamericano general.

Palabras clave

ONG, institucionalización del género, políticas públicas, movimientos de mujeres/feministas.

Keywords

ONG, gender institutionalization, public policies, women's/ feminists movements.

Introducción

Con el presente artículo examino los procesos de institucionalización de los discursos y las prácticas desplegados en torno a las políticas de género, desde la experiencia de trabajo de una ONG que trabaja en defensa de los derechos de las mujeres en una ciudad de la región Caribe de Colombia.

Parto de la premisa de que como institución que implementa políticas de género, ésta reviste una forma particular de hacer política, entendida, siguiendo a Masson (2007), como el sentido que las personas le dan a aquellas prácticas que consideran “políticas”.

Para ello, describo los usos de la categoría analítica de género, y de los sentidos en disputa otorgados a la misma, como noción clave para explorar aquellas prácticas políticas desplegadas por diferentes actoras/es y a su vez, analizar la puesta en juego de diversas reglas, sentidos y prácticas dentro de los movimientos feministas y de mujeres en ese lugar.

En este sentido, me propongo como objetivo indagar qué significado le dan al género desde su presentación discursiva y qué perspectiva imprimen a las prácticas concretas de abordaje en la atención a las mujeres, dentro de los procesos de institucionalización de las políticas de género.

Sitúo la exploración durante los meses de septiembre y diciembre de 2019, tomando como fuente, registros de campo propios de la experiencia vivenciada, así como diversos contenidos comunicacionales y proyectos de la institución a los que accedí durante mi permanencia allí.²

En vista del objetivo, abordo en un primer momento una contextualización del surgimiento de la ONG, junto a aquellas políticas, las cuales se dan a partir de dinámicas e intereses globales, desde centros de poder, donde identifico a las agencias de cooperación internacional como parte del entramado de fuerzas que inciden en el desarrollo de políticas derivadas de la institucionalidad del género. Retomo, en ese entramado, algunos de los debates surgidos entre diferentes integrantes de los movimientos feministas y de mujeres de esa ciudad.

² Se hará referencia de manera apócrifa a ciertos elementos discursivos de la ONG con el fin de resguardar su reconocimiento e identificación.

En un segundo apartado, procuro dar cuenta de los discursos y prácticas que circulaban en la ONG para poder entender el sentido otorgado a la categoría de género, así como los debates que aparecieron dentro y fuera de ese escenario, en donde me incluyo.

Por último, a modo de cierre, presento algunas reflexiones tendientes a recuperar los aportes que deja el análisis realizado, en cuanto a la posibilidad de repensar los dilemas que atraviesan a los feminismos desde un contexto y una experiencia en particular.

La interacción entre movimientos de mujeres/feministas³, ONG's y el Estado neoliberal en las políticas de género

Confluencias para la construcción y asunción de una agenda global de género en una ONG del Caribe colombiano

El contexto del surgimiento de la ONG tiene lugar hace más de 20 años en pleno auge del modelo neoliberal. El mismo responde además, a la implementación –que comienza a generarse a partir de los '70– de una serie de políticas de cooperación provenientes de organismos internacionales como Naciones Unidas, las cuales postulan el desarrollo y modernización de los países subdesarrollados.

La puesta en agenda de la defensa de los derechos humanos, implicó un escenario ideal para instalar el debate sobre la desigualdad que sufren las mujeres y la necesidad de reconocer sus derechos en ámbitos institucionales. Así, comienzan a incidir en las políticas, por un lado, múltiples organismos defensores de derechos humanos –los cuales detentaron y detentan la autoridad moral, profesional y legal para nominar objetos y definir estrategias–, y, por otro, organismos financieros, quienes ostentan los símbolos del capital y del poder.

En este escenario, simultáneamente, se pueden ubicar los efectos de la segunda ola de los movimientos feministas/ de mujeres, ya que la misma hace visibles, en el ámbito público y político, muchas opresiones que habían permanecido reducidas a la vida privada, a la intimidad.

Cabe destacar, en este contexto, la fuerte conflictividad socio-política en que se encontraba por ese entonces la sociedad colombiana. A finales de la década de los '80 se presentó un duro crecimiento de la violencia política. A partir de un Estado de excepción “se realizó un manejo coactivo de los conflictos sociales y se restringió la participación política de movimientos sociales o de partidos políticos no tradicionales a través de la violación del derecho fundamental a la vida”. (Díaz Londoño, 2009:214).

³ Sirviéndome del uso que hace Lamus Canavate (2010), nombro de esa forma al movimiento social “...para significar la existencia de un movimiento amplio y diverso en el cual confluyen no sólo las múltiples diferencias, sino también todos sus conflictos, nudos y tensiones”. (p.123)

De todas maneras, con esta nueva ola o ciclo de los feminismos se van formando grupos pequeños, informales y aislados, ubicados principalmente en las grandes ciudades, configurándose un proceso organizativo que, de manera creciente y sostenida, avanza fortaleciéndose y consolidándose a lo largo de los años 80, por toda la geografía colombiana. (Lamus Canavate, 2010).

En este sentido, la confluencia de diferentes fuerzas sociales, actores e intereses genera que determinadas demandas sean reconocidas socialmente como una problemática, y que desde el Estado, se comience a intervenir a través de políticas públicas diseñadas y ejecutadas por actores por éste definidos.

Las políticas de género, según Anzorena (2013), hacen referencia “...a las intervenciones de los estados que buscan de manera explícita reducir la desigualdad y la discriminación entre los géneros o atender de manera específica a las mujeres en su condición de género subalterno”. (p.42)

De este modo, convergen en los años 90 en Colombia, varios procesos: el desarrollo de una agenda global de género, proveniente de las Conferencias Internacionales impulsadas por la ONU, la reforma de la Constitución Nacional, las reivindicaciones de los movimientos de mujeres/ feministas, en simultaneidad a las nuevas formas de interacciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil. Todos estos aspectos favorecieron el despliegue de ONG's que institucionalizaron ciertos discursos y prácticas sobre los derechos humanos y sobre el género.

Así es como muchas de las mujeres que venían trabajando colectivamente en temáticas vinculadas al tema, sobre todo dentro ámbito académico, deciden –y en algunos casos son convocadas– conformar organizaciones no gubernamentales bajo el respaldo de aquellos organismos y de actoras/es del Estado que influyeron en su desarrollo. Una de las mujeres del mencionado campo hace parte de la ONG en cuestión. En su caso particular, la misma posee un extenso recorrido académico, a partir del cual comienza a asociarse a distintas actoras para investigar sobre problemáticas que afectan a las mujeres. Se va trazando así un particular entramado de relaciones e intereses (Galizzi & Di Virgilio, 2017) el cual modifica las políticas públicas que se implementan, al mismo tiempo que se ve modificado por la implementación de aquellas.

Por ese entonces, comienza a darse un proceso que algunas autoras eligen llamar de ongezación y de institucionalización de algunos discursos y prácticas referidos al trabajo con mujeres. (Lamus Canavate, 2010; Álvarez, 2001; Gargallo, 2006). Según Álvarez (2001), la institucionalización va a producir “la existencia de un conjunto de estructuras, instancias, a nivel global, nacional y local que definirá las reglas de juego dentro de las cuales las demandas de las mujeres circularán.” (p.380)

En este escenario, la ONG se va posicionando como una institución reconocida en la ciudad donde se emplaza, con autoridad y competencia para dirimir en las políticas de género. En líneas generales, en su presentación la ONG se describe dedicada a defender los derechos de la mujer y la construcción de un mundo libre de violencias de género. Para esto, incide en la formulación e implementación de políticas públicas que favorecen al ser humano y la sociedad desde un enfoque diferencial de género y de Derechos Humanos.

Tanto su conformación como la institucionalización de ciertas categorías que sirven a su presentación y a la delimitación de sus objetivos, responde a concepciones que se inscriben en los procesos de globalización. Desde un punto de vista cultural, la expansión de la globalización permitió la emergencia de movimientos sociales globales, intensificando la creencia de que la acción de las/os sujetas/os puede afectar el curso futuro de las dinámicas sociales. Así, los movimientos feministas/ de mujeres confluyeron en la creación de nuevos escenarios político-institucionales que debilitaron el orden de género tradicional, cuestionándolo a través de nuevos discursos y prácticas. (Guzmán & Montaña, 2012:9)

En consecuencia de la elaboración de una agenda de género global y regional, los *“movimientos de mujeres y feministas replantearon su relación con el Estado y se interesaron en el papel que éste juega en la reproducción o cambio de las relaciones de género”* (Guzman & Montaña, 2012:11). En este proceso, también hizo parte un mecanismo de sobrevivencia de las mismas agrupaciones o redes de mujeres que existían, que sin haber recurrido a la articulación con ámbitos gubernamentales o entidades de financiamiento internacional no hubieran podido sostener sus acciones. (Lamus Canavate, 2010:21)

Es así como, en el marco del proceso de institucionalización de los discursos y prácticas vinculadas al género, se despliegan acciones por parte de las mujeres que hacen parte de los movimientos de mujeres/ feministas y que, indudablemente, como se analiza a continuación, conlleva disputas y acuerdos a construir.

Sobre la construcción de representatividad en un Consejo Consultivo de Mujeres

Teniendo en cuenta los aspectos hasta aquí desarrollados, me dispongo ahora a analizar tensiones y debates que fueron presenciados en algunos encuentros realizados, destinados a la construcción del Consejo Consultivo de Mujeres de un Departamento de la Región Caribe⁴.

En estos encuentros, donde participaron representantes de diferentes movimientos y grupos de mujeres de todo el Departamento, se realizaba una distinción entre las mujeres que hacían parte de ONG's o que estaban incluidas en ámbitos allegados al gobierno o algún partido político, y quienes se presentaban como actoras *“autónomas”* de los movimientos de mujeres/ feministas.

En una de aquellas instancias, al momento de acordar ciertas candidaturas, se generaron debates en torno a qué tipo de representación se pretendía, manifestando una clara oposición a la presentación de algunas de ellas como candidatas, aduciendo la falta de compromiso con los reclamos que persiguen, los arreglos y acuerdos informales con diferentes políticos de turno en beneficio propio, ciertas promesas incumplidas en cuanto a trabajar en pos de reivindicaciones que afectan a determinados grupos de mujeres, entre otras cuestiones.

En aquellas discusiones, particularmente, era objeto de polémica que una de las integrantes de la ONG se presentara como defensora de derechos de las mujeres del Departamento y no en la

⁴ Durante los cuatro meses que permanecí en la ciudad se llevaron a cabo tres encuentros de los cuales tuve la posibilidad de participar.

categoría de “mujer académica”, ya que la misma hace parte de una institución universitaria y de la organización donde se desempeña. Según las mujeres que se opusieron, además de las controversias por su participación en ámbitos político-institucionales –ya que se había presentado como candidata parlamentaria en varias ocasiones—no se encuentra disputando en el territorio, todos los días, sus propios derechos.

En esta escena, se condensa el impacto que genera dentro de los movimientos de mujeres/ feministas, la inclusión de discursos y prácticas de actrices particulares dentro de escenarios estatales, en la construcción de alianzas con diferentes actores, tanto públicos como privados. Lo que para algunas podría leerse en clave de tecnocratización del género y la reducción de movilización política crítica (Bengoetxea, 2007), para otras, representan prácticas y estrategias necesarias para influir sobre las decisiones políticas, como parte intrínseca de los procesos de institucionalización de las políticas de género.

Algunas autoras (Gargallo, 2006; Mogrovejo, 2006) hablan de la conformación de una clase política denominada “las expertas”, que son quienes negocian y hacen política en nombre de las mujeres. Sin embargo, la aplicación de las políticas de género tampoco responde solo a las buenas intenciones de quienes se identifican como “las expertas” sino a diversos condicionantes que pueden resultar contrarios a los principios que originaron las reivindicaciones.

Siguiendo a Mogrovejo (2006), considero que en este panorama muchas de las mujeres presentes en esos encuentros, reconocieron que con la institucionalización del género en los discursos y las prácticas en representantes expertas específicas, se lograron, a lo largo de varias décadas, mejoras en la condición de las mujeres. No obstante, también se puso en duda que la inserción de éstas a las lógicas del poder haya impedido el cuestionamiento a las mismas y haya *“obligado a la complicidad de reforzar las dinámicas del mercado neoliberal a costa de diluir el sentido mismo del feminismo, así, de la búsqueda de la libertad [debieron conformarse] con los derechos.”* (Mogrovejo, 2006:14)

Por otra parte, y buscando otras lecturas posibles de esta escena, Anzorena, quien toma los aportes de Valobra, se pregunta acerca de si puede considerarse al Estado como un interlocutor para las demandas y preocupaciones feministas, y si tiene sentido o no interpelarlo. (Valobra citado en Anzorena, 2018)

En el contexto particular de la situación relatada, cabe agregar una variable que complejiza el escenario y hace a la “confianza” o no de interpelar al Estado por parte de los movimientos de mujeres/ feministas en la sociedad colombiana. El transcurrir de décadas de conflicto armado, en donde la vida y el cuerpo de las mujeres se ven directamente afectados, y los múltiples procesos de acuerdos de paz iniciados, sin que los responsables estatales se encargaran efectivamente de hacerlos cumplir, continúa dejando a las víctimas en un lugar de gran desprotección y vulnerabilidad.

Según Lamus Canavate (2008),

"...frente a la guerra y la paz, así como frente a las posturas de los distintos actores armados, legales e ilegales, y del Estado mismo, las decisiones que se toman (...) fracturan a la sociedad civil, a los movimientos sociales y, de forma particular, a las iniciativas de mujeres en Colombia." (p. 28)

En el escenario descrito, surgen con contundencia las contradicciones derivadas de depositar en referentes particulares las demandas de los movimientos de mujeres/ feministas, y buscar así, la institucionalización de aquellos reclamos. Se observa entonces, por un lado, la percepción y la vivencia cotidiana de que históricamente no se modifican ciertas circunstancias que vulneran sus derechos. Y, por otro, la potencia de la incidencia personal de algunas de ellas en escenarios políticos, acreditando que esto se convierta en un medio privilegiado para lograr mayor igualdad y reconocimiento.

En este sentido, y para introducir el siguiente apartado, se hace necesario reparar en la pregunta acerca de para qué mujeres están siendo destinadas esas luchas, negociaciones, acuerdos y disputas, encarnadas por otras mujeres que son quienes detentan la investidura necesaria para hallarse en ciertos escenarios de poder y llevar adelante políticas de género particulares.

De qué hablamos cuando hablamos de género

Recorrido de los usos de la categoría de género

Comienzo este apartado tomando los aportes de algunas autoras que han realizado revisiones históricas acerca del uso de la categoría político-analítica de género, para, a partir de visualizar las diferencias que plantean, indagar acerca de la forma en que fue y es utilizada en el contexto de la ONG por las diferentes actoras.

Siguiendo a Dorlin (2009) la categoría se utiliza por primera vez en psicología por Money (citado por Dorlin 2009), y más adelante por la psiquiatría (Stoller 1968, citado por Dorlin 2009) como un concepto que vino a dar cuenta de la diferencia entre el sexo y el género, indicando que el primero sería el cuerpo, el cual es "dado" naturalmente –en referencia a los rasgos fisiológicos y biológicos de ser macho o hembra–, y el género, que es una construcción cultural que resulta de asignar una serie de características, expectativas y espacios (tanto físicos como simbólicos) al macho y a la hembra de modo que quedan definidos diferenciadamente como hombres o como mujeres. (Dorlin, 2009).

En la década del '70, desde la teoría feminista se comienza a resignificar el uso del concepto de género (Pombo, 2014) para poner el foco en las desigualdades entre mujeres y hombres como construcción socio-cultural. Así, no son las diferencias biológicas las que imprimen ciertos comportamientos y actitudes a hombres o mujeres de forma natural, sino que es la socialización que cada cultura toma como modelo de lo que es definido como masculino o como femenino.

En este sentido, desde los aportes del feminismo se echa luz sobre los peligros del uso binario de la categoría de género, lo cual influye directamente en la idea de que sólo existen dos géneros, el masculino y el femenino, lo cual es producto de la heteronormatividad como régimen político. (Wittig en Curiel Pichardo, 2011)

Por esto, plantear el carácter no binario del género, discutiendo la heteronormatividad como patrón y modelo de los vínculos entre varones y mujeres, ha permitido el reconocimiento de las diversas maneras en que las personas expresan y viven su sexualidad.

De esta manera, van surgiendo diferentes cuestionamientos de la utilidad del género como categoría analítica con la capacidad excepcional que se le había atribuido para develar la situación de la opresión de las mujeres. Las mujeres negras y las lesbianas ponían sobre la mesa sus propias experiencias de opresión que, más allá del género, tenían que ver con la raza, con la clase social y con la orientación sexual. *“Por otro lado, y desde marcos postmodernos, empezó a calificarse el género de «ficción totalizadora» que creaba una falsa unidad a partir de elementos heterogéneos”* (Hawkesworth citado en Osborne & Molina, 2008:148).

En este sentido, siguiendo a Lugones (2008) resulta importante introducir la noción de colonialidad de género, la cual invita a visibilizar las diferentes formas de opresión que esconde el uso eurocéntrico de aquella categoría. La autora incorpora, como concepto-denuncia, la interseccionalidad entre raza, clase, género y sexualidad, que han demostrado *“la exclusión histórica y teórico-práctica de las mujeres no-blancas de las luchas liberatorias llevadas a cabo en nombre de la Mujer”* (Lugones, 2008:15).

El dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer, el heterosexualismo y el patriarcado están inscriptos con mayúsculas y hegemónicamente en el significado mismo del género y por lo tanto son el lado visible de la organización colonial/ moderna del género.

Hasta aquí, un recorrido por los usos y debates históricos en torno a la categoría de género para poder reflexionar acerca de los discursos y prácticas que circulaban en la ONG en torno a la misma.

De discursos y puesta en acción de políticas de género

Habiéndose hecho extensiva la categoría de género, sobre todo a partir de la implementación en la agenda global para las mujeres promovida por la ONU, la misma fue adoptada con entusiasmo en el continente como una herramienta “revolucionaria” que permitía escapar del naturalismo. Solo al tiempo apareció, según Falquet (2014) como un factor de despolitización. Fue empleado, en ocasiones, para evitar el término feminista, o como sinónimo -de moda, quizá- de la palabra “mujer”, para atraer los financiamientos, ya que como se dijo anteriormente, el uso de cierta terminología era condición indispensable para otorgar a los proyectos mayor posibilidad de aprobación.

Se observa así, que el término se introduce en los discursos de quienes trabajan con mujeres y de quienes pretenden consituirse como actoras/es legítimas/os en ese campo teórico y de

intervención, estableciendo un lenguaje común y compartido, pero, como vimos, objeto de múltiples interpretaciones.

En este sentido, recuperando las definiciones de la ONG en su presentación, resulta interesante rescatar, en principio, hacia quiénes está destinada la misma: la mujer y los seres humanos en general, con un enfoque diferencial de género. También la denominación de unos de sus programas, “Mujer y Género”. En este Programa –que tiene diferentes ejes de abordaje– se hace referencia, entre sus objetivos, al reconocimiento de los hombres y las mujeres como sujetos de derechos y obligaciones, y al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Asimismo, en muchos de los proyectos que implementa, jornadas de sensibilización o foros que realiza, se incluye en su nombre, el señalamiento al final de “...con enfoque de género”.

Por otra parte, uno de los lemas que sostiene y propone como consiga de su trabajo es el de “Mujer exige tus derechos”, la cual se utiliza en diferentes productos de “merchandising” como bolsos, remeras y gorras, entre otras.

Una primera reflexión en torno a estas acepciones, es que el uso de la categoría es algo incierto y hasta fortuito, lo que nos puede mostrar una primera “encrucijada del género” (Luna & Vilanova, 1996), ya que indistintamente se utiliza con diversos fines: como sinónimo de mujeres, de estudios e investigaciones sobre mujeres, o como reivindicación del orgullo de ser mujer. Asimismo, se observa que esta multiplicidad de usos también esconde una universalización del significado que se le otorga cuando al hablar de género se piensa en determinadas mujeres, y no en otras.

De esta manera, en lo cotidiano del transcurrir del trabajo en la ONG, se daban debates entre sus integrantes, que ponían de relieve las nociones de género utilizadas por cada una. Al ser una organización compuesta en gran medida por personas voluntarias, existe una variación de criterios y de objetivos; y, aunque estén definidos, en principio, por quienes ocupan niveles de jerarquía superiores, son las voluntarias y estudiantes que participan quienes efectivamente desarrollan las actividades con la población y le dan una impronta particular a aquellos usos. En ocasiones, encontramos diferencias tan sutiles en su uso, que intentar vislumbrar los diferentes sentidos se torna una tarea compleja y reflexiva, que implica también interrogarme sobre la manera en que la utilizo.

Al incluir, al final de los títulos de las actividades, talleres y jornadas, la expresión “...con enfoque de género”, en más de una oportunidad se hizo necesario enunciar explícitamente, cómo se iba a incluir y a qué se estaba haciendo referencia. En uno de aquellos encuentros organizados, en el formato de una jornada para abordar la inclusión socio-laboral de las/os jóvenes, donde participaron diferentes representantes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, se puso de manifiesto la dificultad para incorporarla dando cuenta de cómo las relaciones de género se articulan con otras relaciones sociales como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Rodríguez Enríquez, 2019), ya que su introducción pasó por la mención, escindida, de la desigualdad en el acceso al mercado laboral entre hombres y mujeres.

Entonces, observo en este ejemplo, que aun cuando la intención es generar espacios de encuentro y reflexión que aporten a un entendimiento de las situaciones con perspectiva de género, para desnaturalizar las desigualdades entre hombres y mujeres que permean todo el entramado social, la misma se incluye de forma fragmentada, implicando una mención aislada, y que explícita y llamativamente se afirma en el título del encuentro.

Por otra parte, al pensar en la consigna utilizada en la ONG, “Mujer exige tus derechos” considero que hablar de “mujer” de manera singular implica una universalización de las personas a quienes van dirigidos sus mensajes y acciones. Sumado a esto, el imperativo de la frase y la responsabilidad individual que connota. Una mujer que, por sus propios medios, es la responsable de demandar sus derechos. El imperativo de la exigencia de su participación también puede leerse como una exigencia a la búsqueda de “empoderamiento”.

Considero que el empleo de aquella expresión en el contexto en que era expuesta en los espacios de la ONG, como parte de un “merchandising”, contribuye a una acepción vinculada a la autocomprensión de las desigualdades, la cual profundiza una responsabilización por el reclamo de la efectivización de sus derechos, y el llamamiento individual de esa reivindicación a la “mujer”.

Entonces, cabe continuar problematizando quiénes son esas mujeres y a qué derechos se hace referencia en los discursos que circulan y en las prácticas que se llevan a cabo.

En este sentido, analizando el Programa de “Mujer y Género”, el mismo contaba, en el momento en que transité por la institución, de un proyecto que se implementaba conjuntamente con otra ONG, el cual destinaba su atención a mujeres migrantes venezolanas. El mismo trabajaba en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y en el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

La ONG con la cual se articulaba, recibía financiamiento de organismos de cooperación internacional. Aquellas entidades, a causa de la situación de migración forzada de muchas/os venezolanas/os debido a las condiciones de extrema vulnerabilidad que viven en su país, sostienen acuerdos de apoyo económico externo para proyectos, con instituciones y organizaciones de las regiones receptoras.

En este caso, el proyecto que se implementa articuladamente aborda la salud sexual y reproductiva de las mujeres venezolanas migrantes en esa ciudad. La amplia mayoría de aquellas mujeres se encuentran en un estatus migratorio irregular, lo cual representa grandes obstáculos para el acceso al sistema de salud.

Se configura así, a la mujer migrante venezolana como la principal destinataria de las políticas que son financiadas por agencias de cooperación internacional. Mientras que en los ‘90 y en la primera década de este siglo, los recursos se destinaban ante todo a las víctimas del conflicto armado, en la actualidad, debido a la magnitud de la migración venezolana en Colombia en continuo aumento, el foco está puesto en la mitigación de los problemas a corto plazo de las/os migrantes y comunidades de acogida.

Una de las actividades del proyecto implementado conjuntamente, consistía en realizar una recorrida por algunos puntos clave del centro de la ciudad donde se encuentran asiduamente mujeres venezolanas trabajando como vendedoras ambulantes de café, con el objetivo de hacer entrega de métodos anticonceptivos (MAC) y dialogar acerca de sus derechos sexuales y reproductivos.

En aquellas jornadas, se presentó la situación, en varias oportunidades, de que se acercaran mujeres colombianas solicitando los MAC. Frente a esto, se producían algunas tensiones, por un lado, dentro del equipo que participa de la actividad, y por otro, entre las mujeres que se encontraban presentes esperando acceder a estos.

Entre las mujeres que solicitaban los MAC, ya que el requisito de ser migrante, se colocaba a las mujeres colombianas en un lugar de exclusión dada la escasez e inaccesibilidad del recurso que se distribuía. Inaccesible tanto para mujeres provenientes de Venezuela como para las colombianas mismas, ya que la atención se brinda a través de un modelo de aseguramiento, el cual entra en tensión con la garantía del derecho a la salud.

Para aquellas mujeres colombianas que se atienden a través del régimen subsidiado, el mismo presenta múltiples obstáculos materiales y simbólicos para el acceso, por lo que, situaciones como la descrita, se permean de discursos que giran en torno a la meritocracia, al uso racional/irracional de los recursos, y de una fuerte carga de xenofobia contra la población venezolana.

Entonces, por un lado, se visibiliza que la implementación de una política de género como la expuesta generaba una competencia por recursos escasos del ámbito de la salud, y a su vez, se agravaba, en esa situación, la tensión ya presente en el escenario laboral, ya que el reclamo por el acceso a los MAC, influía en la disputa en las mismas actividades que las encontraban en la calle como vendedoras ambulantes.

Por otra parte, esta situación incide en las contradicciones que se producían dentro del equipo que, al trabajar por los *derechos de las mujeres y su empoderamiento*, al tiempo de “solicitarles” que exijan sus derechos, también se los niega. Algunas integrantes de la ONG hacían fuerte hincapié en la argumentación acerca de la situación de desventaja de las mujeres venezolanas que, sin estatus migratorio regular, no tienen acceso al régimen subsidiado de salud y al alegato de los criterios de la ONG con que articulaba los recursos. Mientras tanto, otras integrantes –dentro de las que me incluyo–, cuestionábamos la decisión de no entregarles el recurso a las mujeres colombianas, considerando las situaciones de vulnerabilidad de ciertas mujeres que de igual manera no podían acceder a su derecho a la salud.

En este sentido, en la escena relatada, se puede visualizar la configuración de una mujer destinataria de las políticas de género: una mujer pobre, migrante y generalmente madre, en situación de mayor vulnerabilidad que las mujeres colombianas. Así, identifico cómo desde los organismos de cooperación internacional que intervienen en políticas de género, se crea la imagen de una mujer destinataria universal, que al implementarse ignora y separa, como si fuera

posible, los conflictos que se producen dentro de las mismas comunidades donde se llevan a cabo.

En relación a este aspecto, se hacían presentes en la discusión al interior de la ONG, las restricciones que estas políticas implican y las dificultades para afrontarlas en un contexto neoliberal de exclusión, donde las mujeres migrantes se encuentran atravesadas por condicionantes de género, clase y raza, que generan extrema vulnerabilidad, semejantes a las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres colombianas también.

En este sentido, sin desconocer la mayor dificultad que tienen las mujeres venezolanas para acceder a los servicios de salud, se torna contradictoria la implementación de un proyecto que niega de forma explícita un recurso fundamental para decidir sobre su cuerpo, sosteniéndose en un paradigma de merecimiento y no de un derecho.

A continuación, con la intención de retomar el recorrido hasta aquí realizado, me propongo profundizar en las consideraciones llevadas a cabo para dar cuenta de las posibles contribuciones a los debates sobre la institucionalización de las demandas de los movimientos de mujeres/feministas en torno a las políticas de género.

A modo de reflexión final: sobre recorridos, disputas y alianzas que debemos y queremos develar

Para cerrar el presente trabajo, quisiera reflexionar acerca de los aportes que genera el análisis presentado sobre los sentidos otorgados a la categoría de género, en un escenario particular como el de la ONG descrita, para pensar las relaciones entre el Estado, el mercado y los movimientos de mujeres/feministas.

En el recorrido realizado, se observó cómo estos usos se institucionalizan por la implementación de políticas públicas que se gestan en la confluencia de diferentes fuerzas sociales. Se recuperó el papel influyente que tuvieron en el proceso de institucionalización, diversos organismos internacionales, los que construyeron, en interacción con los reclamos de las mujeres, una agenda global de género.

Al mismo tiempo, se mostró que los sentidos son resignificados en el uso cotidiano por quienes hacen política de género, lo cual trae consigo debates y tensiones de los que fui parte, y por los cuales surgió el interés de reflexionar sobre los efectos de la inclusión de ciertas reivindicaciones de las mujeres en los abordajes institucionales de una organización no gubernamental.

En este sentido, me pregunto, siguiendo a Anzorena (2018), cómo se ponen en juego las luchas feministas en la interacción con el Estado y el mercado, cuando la demanda para que la transformación provenga de esa intervención es en sí misma una contradicción teórica, ya que es el mismo Estado capitalista el que sostiene los mandatos patriarcales de nuestras sociedades.

Como ya vimos, la participación de ciertas mujeres en la institucionalización y profesionalización de parte del movimiento, se vincula a un contexto y en un escenario particulares, y es allí que se convierten en especialistas en diálogo con las organizaciones políticas nacionales e

internacionales. Según Gargallo (2006), la mayoría de ellas se convirtió “agentes de la globalización, que es el sistema de transculturización (...), y que hace una aparente apología del ‘respeto a las diferencias’ mientras no pongan realmente en riesgo lo que el sistema necesita para perpetuarse.” (p.37)

Desde esta mirada, la hegemonización de ciertos discursos de género a partir de la globalización tiende a estandarizar la diversidad, con el riesgo de restringir el surgimiento de espacios de coincidencia entre sujetos colectivos diferentes que profundicen los cuestionamientos sobre las reglas del juego que se presentan como dadas.

En este escenario, merece lugar el análisis de lo que implica la idea de representatividad, delegación o liderazgo dentro de un movimiento, cuando aquella representación no es explícitamente elegida, y por sobre todo, cuando indefectiblemente se ejerce dentro de lógicas patriarcales, a las que se puede terminar acomodando.

Retomando el ejemplo de la situación de la constitución del Consejo Consultivo de Mujeres, se puede realizar una lectura acerca de la incidencia de “las expertas en género” en la política, que sí representaba a ciertas mujeres de los movimientos de mujeres/ feministas. Así, algunas de las participantes reconocían en el liderazgo de la postulante integrante de la ONG, una representante que hace parte de la lucha compartida, poniendo en diálogo lo colectivo y lo personal de los movimientos de mujeres/feministas. Esta postura implica asumir que toda alianza política es ética y que puede ser efectivamente transformadora.

Así las cosas, surge la pregunta acerca de cómo acceder a modificar las reglas del juego al margen de los mecanismos institucionales, cuando estos son los que disponen, en un proceso de disputa que se retroalimenta con diferentes intereses, aquellas reglas del juego. Y entender que simultáneamente, la presencia y la confrontación dentro de los ámbitos institucionales de las reivindicaciones de la lucha feminista puede producir históricamente modificaciones en las relaciones desiguales de género.

Supone, además, reconocer que los recorridos y los logros efectuados por aquellas mujeres que se introdujeron en los procesos de institucionalidad, al mismo tiempo que producto de sus trayectorias en el movimiento (en caso de que las tuvieran), son resultado también de la misma inclusión en aquellos procesos. Es por esto que, asumir el mero aprovechamiento de las instancias institucionales de los roles de las mujeres que en esos ámbitos desarrollan políticas de género, trae consigo el peligro de negar las competencias estratégicas y creativas de la participación de esas mujeres, la cual puede potenciar la presión para transformar el paradigma patriarcal de dominación.

Analizando las formas institucionales que puede adquirir una determinada manera de hacer política de género desde una ONG, retomo la escena descrita acerca de la implementación del proyecto destinado a las migrantes venezolanas, el cual estaba delimitado por las disposiciones de organismos de financiamiento internacional, y en donde los sentidos acerca de la práctica política entraron en contradicción.

Identifico, en el ejemplo expuesto, la conflictividad vinculada acerca de la forma en que “defendemos” los derechos de las mujeres cuando al poner en acción una política que pretende generar accesibilidad a la salud sexual y reproductiva, le negamos el acceso a otras mujeres solo por la condición de su nacionalidad y en base a la meritocracia. Es por esto que me pregunto qué igualdad promueve la implementación de políticas de género que contribuyen a reproducir formas de competencia que hacen de sustento a la cultura capitalista y patriarcal.

Estas políticas neoliberales promueven respuestas individuales frente a las injusticias sociales, de modo que desaparece la conciencia colectiva de que la desigualdad de género es una opresión que atañe a todas las mujeres (García Granero, 2018).

En definitiva, lo que muestran estas reflexiones es la complejidad de los dilemas que atraviesan los movimientos de mujeres/ feministas, no sólo en Colombia, sino en Latinoamérica, cuando entran en contradicción los efectos de formas institucionales para dar respuestas a las reivindicaciones por las que luchan, en contra del sistema que reproduce la opresión. Por eso, la necesidad de que el movimiento entre en disputa con las “expertas/ funcionarias/ profesionales” que son quienes ejecutan las políticas de género en el escenario estatal.

A fin de cuentas, retomando algunas de las apreciaciones planteadas, y sin pretensión de concluir con una respuesta de los caminos a seguir por parte de los movimientos de mujeres/ feministas, considero necesario sostener estrategias en los ámbitos institucionales, desde adentro, y por fuera y en contra, problematizando y asumiendo una mirada alerta y crítica de los procesos en la lucha, para incidir en la transformación de las desiguales relaciones de género, de clase y de raza.

Referencias bibliográficas

Álvarez Sonia (2001): Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio, en Escobar et al.: *Política cultural & Cultura política*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.

Anzorena, Claudia (2013): Mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas públicas. Colección Indagaciones N°5, EDIUNC, Mendoza.

----- (2018): “La institucionalización que supimos conseguir: debates necesarios.” V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018. Desarmar las violencias, crear las resistencias. En: Campagnoli, Mabel, coord., Ponencias 2018. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10819/ev.10819.pdf. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020. Fecha de última consulta: 6 de abril de 2020.

Bengoetxea, Jone (2007): ¿A las puertas de la tercer ola feminista? Debates, discursos y prácticas de feministas jóvenes hondureñas. Tesis de Maestría en Género y Desarrollo. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

- Curiel Pichardo, Rosa (2011): El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la antropología, En: *La manzana de la discordia*, Vol. 6, No. 1, 25-46, Universidad del Valle, Cali.
- Díaz Londoño, Jorge (2009): Estado social de derecho y neoliberalismo en Colombia: estudio del cambio social a finales del siglo XX. En: *Antropología y sociología* No. 11, 205-228, . Universidad de Caldas, Manizales.
- Dorlin, Elsa (2009): Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Falquet, Jules (2014): Las «Feministas autónomas» latinoamericanas y caribeñas: veinte años de disidencias. En: *Revista Universitas humanística*, No.78, 39-73, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Galizzi, Daniel & Di Virgilio, María (2017): Los actores en el entramado de la gestión social: una aproximación operacional y elementos para el análisis. En: Chiara et al: *Gestión de la política social : conceptos y herramientas*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- García Granero, María (2018): Injusticias de género en tiempos de neoliberalismo. El planteamiento de Nancy Fraser, En: *Asparkia Investigació feminista*, No. 33, 207-223. Universitat Jaume I. Valencia.
- Gargallo, Francesca (2006): Ideas feministas latinoamericanas. Historia de Ideas, Ciudad de México.
- Guzmán, Virginia & Montaña, Sonia (2012): Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010), Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL, División de Asuntos de Género, Santiago de Chile.
- Lamus Canavate, Doris (2008): La Agenda Global de las Naciones Unidas para “la Mujer”. En: *Revista Polis Latinoamericana*, Vol. 7, No. 20. Chile.
- (2010): De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia 1975-2005. Colección Antropología en la Modernidad. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.
- Lugones, María (2008): Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial. En: Mignolo, Walter et. al.; compilado por Walter Mignolo. *Género y descolonialidad...* Del Signo, Buenos Aires.
- Luna, Lola & Vilanova, Mercedes (1996): Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (SIMS), Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Masson, Laura (2007): Feministas en todas partes: una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Mogrovejo Aquise, Norma (2006): El feminismo en la era del neoliberalismo hegemónico. Ojo de Bruja, Ediciones feministas y lésbicas independientes.
- Osborne, Raquel & Molina, Cristina (2008): La evolución del concepto de género, En: *Empiria*. No 15, 147-182. Universidad Palmas de Gran Canaria.

Pombo, Gabriela (2014): Las mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención. Organización Internacional para las Migraciones/ Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Rodríguez Enríquez, Corina (2019): Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. En: Andora, Julieta et al.: *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate*. La Plata: Colegio Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Cita recomendada

Gardonio, L. (2020). La institucionalización de discursos y prácticas sobre género en una ONG colombiana. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 231-246. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30759> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Lucila Gardonio

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Residente de Trabajo Social en Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” de la Ciudad de Buenos Aires. Correo electrónico: gardoniolucila@gmail.com